

Bogotá, 21 de noviembre de 2018

Doctor
FERNANDO DEJANÓN
Rector Nacional
Universidad Libre
Bogotá

Rad: 2583

Asunto: Acuerdo Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Estimado Sr. Rector,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia a la Convocatoria 2017-2018 para la Acreditación en el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados – Sistema Arcu-Sur.

Sobre el particular, me es grato informar que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur, el Consejo Nacional de Acreditación una vez revisados los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación y evaluación externa y el dictamen del Comité de Pares; de manera unánime decidió que el programa **Medicina** de la Universidad Libre sede Cali, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema Arcu-Sur, para lo cual se anexa a esta comunicación el Acuerdo de Acreditación No. 12 de 2018.

El Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) sobre la acreditación del programa en la Asamblea presencial realizar durante el 3 y 4 de octubre del año en curso. La Red RANA se encuentra informando oficialmente a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior -CRC-ES y procederá a integrar la información pertinente al Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR para su divulgación.

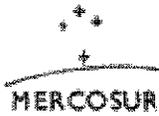
Cabe mencionar que la notificación del Acto Administrativo sobre el proceso de acreditación nacional se cumplirá de conformidad con lo establecido en el ordenamiento vigente en el país.

Cordialmente,

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación -CNA



Anexo: Acuerdo de Acreditación No.12/2018 8 Folios.



935

Acuerdo de acreditación N° 12/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia Sede Cali,

VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI, impartida en la ciudad Cali, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Medicina , contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha veintiocho (28) de febrero de 2018, la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 9, 10 y 11 de abril de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.



5. Que, con fecha 7 de mayo de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia, Sede Cali, presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La Carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia, Sede Cali-, satisface los criterios de los componentes para la dimensión.

El Programa garantiza el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. El PEI es actualizado, coherente con la misión, visión y objetivos institucionales. Se dispone de mecanismos adecuados y suficientes de participación de la comunidad universitaria en la construcción de las políticas institucionales.

La administración, organización y gestión del Programa son coherentes y corresponden con el cumplimiento de las funciones sustantivas de éste. Igualmente, los sistemas de información, infraestructura física y de hardware son adecuados para el manejo actualizado y confiable de la información.

El procedimiento para la elección, selección, designación y evaluación de los funcionarios de la institución y del Programa, es idóneo. Hay evidencia de previsiones presupuestales para el cumplimiento de las actividades académicas, el apoyo técnico y la administrativo y existencia de sistemas de gestión y planes de acción que garantizan un desarrollo sustentable y sostenible.

Los procesos de admisión son enunciados y conocidos, existe normatividad que regula la actividad de docentes y estudiantes con evidencias de acceso a financiación y becas de apoyo.



La Universidad cuenta desde Bienestar Universitario con estrategias adecuadas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. Desde allí, también se garantizan programas y espacios físicos para salud y alimentación.

Se destaca la existencia de una cultura de la autoevaluación y autorregulación que abarca diferentes áreas académicas y administrativas. El desarrollo del área de la salud se ve reflejado en la oferta de 8 especializaciones y 3 maestrías.

Proyecto académico:

La Carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia -Sede Cali-, satisface los criterios de los componentes para la dimensión.

El perfil y las competencias propuestas para el médico egresado de la carrera de Medicina cumple con las competencias generales y específicas definidas por el perfil del egresado del Sistema Arcu-Sur.

Respecto a los procesos formativos se evidencia la implementación de actividades de autoaprendizaje, de trabajo en equipo, interdisciplinario y multiprofesional en algunas de las asignaturas del plan de estudio. No obstante, es necesario incluir sistemas de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, introducción de la investigación y extensión como parte importante del desarrollo de cada cátedra.

En general, las salas de clase y los laboratorios se encuentran compuestos de materiales didácticos apropiados para garantizar un aprendizaje de calidad.

Los programas de las asignaturas y el Plan de Estudios de la Carrera, permiten afirmar que existe coherencia entre los contenidos programáticos y sus objetivos con el perfil del egresado de acuerdo a estipulado en el Sistema Arcu-Sur.

En lo que respecta a investigación y su utilización dentro del proceso enseñanza aprendizaje en la carrera en los últimos cinco (5) años (2013 a 2017), los Grupos de investigación han participado en la organización de 65 eventos académicos y de investigación y sus integrantes presentaron 169 ponencias en eventos científicos a nivel nacional e internacional. Si embargo, aproximadamente el 10% de los estudiantes hacen parte de los Semilleros de Investigación en proyectos independientes de currículo.

Frente al desarrollo de proyectos de proyección social y extensión la Carrera cuenta con un Departamento o Unidad de Coordinación para las actividades de extensión universitaria y de vinculación con el medio a través de los cuales los estudiantes se integran a programas de intervención comunitarias en áreas como: salud, nutrición, asistencia y acompañamiento individual y comunitario a poblaciones infantiles y geriátricas.



Se evidencian avances en los siguientes indicadores: calificación de los grupos de investigación y en el mantenimiento de la producción científica, las bajas tasas de deserción y la mejoría en el índice profesor/estudiante.

Comunidad Universitaria:

La Carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia -Sede Cali-, satisface los criterios de los componentes para la dimensión.

Se ha podido verificar que la Carrera de Medicina cuenta con criterios de admisión de estudiantes y de permanencia en la institución claramente establecidos debidamente consignados en el Reglamento Estudiantil.

En términos de promoción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, el Programa cuenta con estrategias adecuadas que son bien aceptadas por la comunidad estudiantil, aunque es todavía escasa la participación del estudiante en programas de investigación ordinaria, por falta de implementación suficiente de ellas en sus micro currículos.

Se destacan los programas de movilidad e intercambio activos están previstos con un número importante de instituciones nacionales y en el extranjero.

Con respecto al seguimiento de graduados, el programa ha implementado estrategias que garantizan la participación de egresados en actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio, y en las relaciones de vinculación.

Frente al equipo docente, el Programa de Medicina de la Universidad Libre cuenta con un recurso suficiente y con formación académica acorde con las tareas sustantivas asignadas. El nivel de formación de posgrado es mayoritariamente de maestría. En la institución los mecanismos establecidos para acceder a las jerarquías académicas son adecuados y transparentes.

La institución cuenta con un sistema de ingreso, promoción y permanencia docente que es adecuado y con un mecanismo de estímulo para participación en actividades de investigación y de movilidad.

En cuanto al personal de apoyo, en el Programa de Medicina de la Universidad Libre, se cuenta con un recurso humano suficiente y calificado para ejecutar las tareas encomendadas.

Los recursos humanos para atender a los estudiantes en las actividades de laboratorios en las asignaturas básicas y preclínicas son adecuados.

El Programa demostró avances con relación a la anterior acreditación en cuanto al aumento de la planta docente, mejoras en su nivel de formación y en la movilidad profesoral y estudiantil. Las condiciones para la admisión e ingreso de los estudiantes son claramente



establecidas, al igual que la normatividad que orienta la vinculación y permanencia profesoral.

Infraestructura:

La Carrera de Medicina de la Universidad Libre de Colombia -Sede Cali-, satisface los criterios de los componentes para la dimensión.

La Carrera de Medicina de la Universidad Libre -Sede Cali- fue trasladada hacia la nueva sede de la Universidad en el sector de Valle de Lili, la cual cuenta con todos los escenarios para el óptimo desarrollo del Programa, permitiendo que los estudiantes y profesores disfruten de una unidad moderna que cuenta con equipamiento de alta tecnología, con espacios deportivos y zonas de recreación adecuadas.

La biblioteca posee disponibilidad de acervo bibliográfico, pertinente y acorde a las asignaturas impartidas adicionalmente se evidencia la suscripción de convenios e intercambios para su actualización.

La capacidad instalada de la institución garantiza el desarrollo de las actividades propias del Programa y el alcance de los objetivos y misión – visión del Programa.

En términos de laboratorios se evidencia el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y seguridad laboral según la normativa vigente. El área de laboratorios de las dos sedes de la Universidad es adecuada y cuenta con el equipamiento necesario para el aprendizaje de los estudiantes de la carrera.

La institución ha avanzado en la ampliación y modernización de la infraestructura, dotación tecnológica y ayudas para la docencia son suficientes para atender las necesidades que exige el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

2. El Consejo ha definido algunas características de la carrera de MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI, que se presentan a continuación, como aspectos positivos y recomendaciones:

Aspectos positivos:

- La Institución cuenta con una normatividad que garantiza el desarrollo de sus funciones sustantivas.
- La coherencia existente entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y objetivos institucionales con el proyecto Educativo del Programa (PEP)
- El plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo sostenible y sustentable junto a la adecuada planeación, gestión financiera y garantías presupuestales para su cumplimiento.



- La organización, estructuración y participación de los diferentes equipos de trabajo y de la comunidad universitaria en el proceso de autoevaluación, cuyos resultados son incorporados en planes de mejoramiento.
- Los diversos programas de bienestar universitario que ofrece la institución y los espacios amplios para el deporte, la recreación y la cultura en la nueva sede del Valle de Lili.
- La tecnología disponible para la enseñanza como simuladores, laboratorios de fisiología, anatomía patológica, bioquímica, microbiología, biología molecular, sistemas audiovisuales, equipos de computación, bases de datos y material bibliográfico.
- Los esfuerzos realizados por la Institución y el Programa para controlar efectivamente la tasa de deserción estudiantil. De acuerdo con la información de Spadies, el programa presenta una tasa de por periodo de 3,97 % para el año 2016-2, por debajo del promedio nacional que fue de 9,0% para el mismo año.
- Las actividades de extensión y vinculación que realizan los alumnos del Programa las hacen con presupuesto asignado. Los docentes y egresados por su parte participan en asesorías de proyectos municipales, gubernamentales en diferentes áreas de servicio social.
- Los grupos de investigación, 3 clasificados en categoría A de Colciencias, 3 en categoría B, 15 en C y 1 reconocido en la última convocatoria de Colciencias. Además, un investigador es asociado y otro junior.
- La producción investigativa de los profesores fue de 1.44 productos/profesor/año entre 2013 y 2017.
- Los resultados de las pruebas Saber Pro en competencias genéricas por encima del promedio nacional en comunicación escrita y razonamiento cuantitativo.
- El nivel de formación de los 100 profesores vinculados con un 12% a nivel doctoral, 25% maestría, 59% especialización y 4% tecnólogo.
- El índice profesor/estudiante de 9.7, correspondiente a una población estudiantil de 843 y 86.5 profesores tiempo completo equivalente.
- Los 24 convenios internacionales con instituciones universitarias principalmente de España, Chile, Perú y Alemania, y 21 nacionales con hospitales y otras instituciones sanitarias de que dispone la Institución.
- La movilidad estudiantil saliente nacional, representada por 118 estudiantes y la saliente internacional por 26 estudiantes en pasantías y asistencias a congresos en el periodo de análisis.

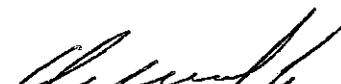
- La participación de 18 docentes en pasantías o congresos internacionales y la visita de 40 profesores extranjeros de países como Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, España y EEUU, y la participación en redes o asociaciones nacionales e internacionales.
- Las estrategias implementadas con los egresados, orientadas a promover la participación en actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes de estudio y en programas de capacitación.
- La Infraestructura de la Institución al contar con: 2 sedes con un área construida cercana a los 80 mil metros cuadrados y dispone de los escenarios deportivos y de recreación, equipamientos de alta tecnología, necesarios para el óptimo desarrollo del Programa, la biblioteca, los laboratorios con recursos físicos y tecnológicos acordes con las necesidades de los estudiantes y docentes.

Recomendaciones:

- Continuar el proceso de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.
- Desplegar esfuerzos tendientes a mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro en competencias ciudadanas, lectura crítica e inglés, que estuvieron ligeramente por debajo del promedio nacional para el grupo de referencia.
- Continuar los procesos de mejoramiento de la evaluación profesoral por parte de los estudiantes.
- Estimular el escalafón de los docentes del Programa, en la actualidad el 81% de ellos están en la categoría auxiliar y solo 2,8% son titulares.
- Considerar la posibilidad de una reforma del currículo que incluya una mayor integralidad, transversalidad y articulación entre asignaturas.
- Fomentar la formación de los docentes del Programa en pedagogía y métodos de evaluación.
- Avanzar e innovar en metodologías didácticas y sistemas de evaluación e incorporación de la investigación.
- Estimular la participación de estudiantes en los grupos de investigación y semilleros y su incorporación en proyectos de investigación con docentes y estudiantes de postgrado.
- Promover la participación de los docentes del pregrado en proyectos de investigación.
- Promover la movilidad entrante de estudiantes pertenecientes a instituciones universitarias extranjeras.
- Fortalecer el contacto y seguimiento de los egresados.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de MEDICINA de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de MEDICINA de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR.
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de MEDICINA de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SEDE CALI podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



CÉCILIA CORREA DE MOLINA



ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



GUILLERMO MURILLO VARGAS



HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



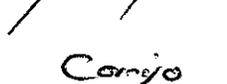
JHONIERS GUERRERO ERAZO



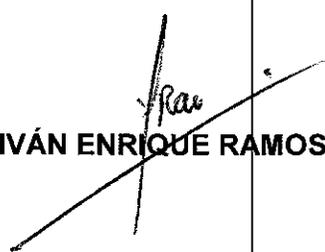
ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS



FERNANDO CANTOR RINCÓN



JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN